

Ficha Estadística Previsional

N° 119 – octubre 2022

Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1
Valor de los Fondos de Pensiones
Al 30 de septiembre de 2022

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Total (MM US\$)	23.237	25.804	52.958	25.475	21.383	148.857
Total (MM \$)	22.446.811	24.926.895	51.157.753	24.608.457	20.656.341	143.796.257
Var. real 12 meses (%)	-16,7%	-7,7%	-13,9%	-3,8%	0,5%	-9,8%
Proporción del PIB (%)	8,8%	9,7%	20,0%	9,6%	8,1%	56,1%
Distribución activos:	15,6%	17,3%	35,6%	17,1%	14,4%	100,0%

Gráfico N° 1
Evolución Fondos de Pensiones
Miles de MM\$ de septiembre 2022

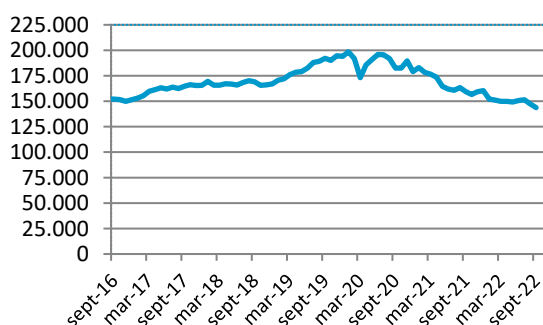


Tabla N° 2
Cartera de inversión
Al 30 de septiembre de 2022

Tipo de instrumento	Participación %
NACIONAL	53,3%
Renta Variable	7,0%
Acciones	6,1%
Fondos de Inversión y Otros	0,9%
Renta Fija	46,1%
Instrumentos Estatales	19,2%
Bonos	24,5%
Depósitos	1,1%
Fondos de Inversión y Otros	1,3%
Otros Nacionales	0,2%
EXTRANJERO	46,7%
Renta Variable	30,3%
Fondos Mutuos	18,0%
Fondos de Inversión y Otros	12,3%
Renta Fija	15,1%
Otros extranjeros	1,3%
Total	100,0%

Tabla N° 3
Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Septiembre de 2022	-2,01%	-2,30%	-2,59%	-3,11%	-3,23%
Ene-22 a sept-22 (Acum. en el año)	-17,51%	-14,36%	-11,29%	-5,88%	-0,99%
Oct-21 a sept-22 (ult. 12 meses)	-15,20%	-12,83%	-10,80%	-5,66%	0,07%
Oct-19 a sept-22 (ult. 36 meses, prom. anual)	-0,03%	-0,76%	-3,08%	-4,75%	-4,53%
Sep-02 a sept-22 (prom. anual)	5,35%	4,56%	4,03%	3,42%	2,89%

Afiliados y cotizantes

Tabla N° 4

Estadísticas generales

Al 31 de agosto de 2022

	N°
N° Afiliados Totales	11.549.599
Variación afiliados 12m	2,5%
N° Cotizantes del mes	5.862.412
Variación cotizantes 12m	4,2%
Ingreso Promedio cotizantes ⁽¹⁾	\$1.016.309
Ingreso Promedio cot. hombre	\$1.082.203
Ingreso Promedio cot. mujer	\$929.259
Variación Real Ing. Promedio	-2,9%

- Del total de cotizantes, un 98,8% es trabajador dependiente según las cotizaciones pagadas en agosto 2022.
- Un 48,7% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a agosto fue 53,8% para el total. En mujeres; 48,7% y en hombres 58,2%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de julio 2022.

Tabla N° 5

Trasposos de fondos en el mes

Al 31 de agosto de 2022

Trasposos entre fondos ⁽¹⁾								Trasposos netos		
		Fondo de destino						Por fondo ⁽¹⁾		
		N° Trasposos	A	B	C	D	E	Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)
Fondo de Origen	A	20.134		21,0%	18,5%	5,1%	55,4%	A	-2.936	103.735 0,46%
	B	12.866	17,3%		25,7%	10,6%	46,4%	B	4.662	181.015 0,72%
	C	18.914	16,8%	43,5%		6,6%	33,0%	C	-8.784	-156.198 -0,30%
	D	5.367	25,2%	20,7%	19,0%		35,1%	D	-1.291	-45.053 -0,18%
	E	16.908	61,7%	23,5%	12,3%	2,5%		E	8.349	-83.498 -0,41%

(1) Corresponde a trasposos de cuentas de afiliados activos, es decir que no se han pensionado ni fallecido, durante el mes de agosto de 2022. Incluye las cuentas obligatoria y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por trasposos entre AFP.

Tabla N° 6

Cuentas APV en AFP

Al 31 de agosto de 2022

Cuentas de cotización voluntaria			
N° de cuentas vigentes		1.594.119	Saldo acumulado MM\$ 2.845.583
Variación 12 meses		2,4%	Variación real 12 meses -17,3%
Relación ingresos/ egresos del mes		0,9	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses 1,0
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	81,5%	N° depósitos en el mes 285.815
	Letra b) Art. 20L	18,5%	Monto promedio depósitos del mes \$178.787

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a mar. 2022): 42,7%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a ago. 2022: 23,7%

■ Información por AFP

Tabla N° 7
Afiliados y cotizantes

	Participación activos (Sep 2022)	Participación N° afiliados (Ago 2022)	Var. anual neta N° afiliados ⁽¹⁾ (Sep 21 – Ago 22)	Trasposos netos de cuentas ^{(2) (3)} (Ago 2022)	Ingreso imponible promedio cotizantes (Ago 2022)
Capital	19,8%	13,8%	-33.156	-2.201	\$1.097.529
Cuprum	19,3%	5,1%	-628	1.274	\$1.769.354
Habitat	28,5%	16,1%	-33.981	2.209	\$1.223.606
Modelo	5,4%	20,4%	338.869	-3.478	\$869.908
Planvital	4,1%	14,3%	-19.332	-1.394	\$823.621
Provida	22,3%	24,3%	-64.841	4.132	\$879.643
Uno	0,6%	5,9%	92.758	-542	\$716.618
Total	100,0%	100,0%	279.689	0	\$1.016.309

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, pensionados y fallecidos de la AFP. (2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas). (3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en agosto de 2022 fue de 37.893.

Tabla N° 8
Comisión y rentabilidad

	Comisión mensual (Ago 2022)	Rentabilidad real de los fondos promedio anual últimos 36 meses (Oct 2019 – Sep 2022)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Capital	1,44%	0,11%	-0,58%	-2,81%	-4,61%	-4,40%
Cuprum	1,44%	-0,05%	-0,87%	-3,18%	-4,46%	-4,39%
Habitat	1,27%	-0,02%	-0,52%	-2,75%	-4,50%	-4,34%
Modelo	0,58%	-0,67%	-1,42%	-3,56%	-4,47%	-4,25%
Planvital	1,16%	0,09%	-0,66%	-3,40%	-4,77%	-4,88%
Provida	1,45%	0,00%	-0,85%	-3,52%	-5,17%	-5,21%
Uno²	0,69%	-	-	-	-	-
Promedio	1,14%	-0,03%	-0,76%	-3,08%	-4,75%	-4,53%

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes totales de cada AFP. (2) No se presenta información de AFP Uno sobre rentabilidad de los fondos para el periodo promedio de los últimos 36 meses, debido a que la Administradora entró en operación en noviembre de 2019.

■ Trabajadores independientes sujetos a la obligatoriedad de cotizar ¹

Tabla N° 9.1

Cotizantes independientes según cobertura previsional, AT 2019-2021⁽¹⁾⁽²⁾

Año Tributario	N°	Cobertura		Sexo	
		Total	Parcial	Mujeres	Hombres
2019	528.779	14%	86%	48%	52%
2020	553.572	15%	85%	48%	52%
2021	519.477	20%	80%	49%	51%

(1) Se consideran a los trabajadores independientes cuya retención de impuestos fue suficiente para pagar sus cotizaciones para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y/o pensiones. El número total de trabajadores sujetos a la obligatoriedad de la cotización fue 544.784, 561.711 y 527.902 para los AT 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

(2) El tipo de cobertura se refiere a la disposición transitoria de la Ley 21.133 que permite a los trabajadores independientes cotizar para salud y pensión por una menor base imponible, obteniendo cobertura parcial. Para las cotizaciones para el SIS y otros seguros, en cambio, no existe la opción de tener cobertura parcial.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (SII) y del Registro Civil.

Tabla N° 9.2

Situación de los cotizantes independientes el año de generación de las rentas y monto promedio anual cotizado⁽¹⁾

Año Tributario	Situación año de generación de rentas			Monto promedio anual cotizado ⁽³⁾
	No cotizó	Cotizó como dependiente	Cotizó como independiente ⁽²⁾	
2019	42%	52%	6%	\$118.610
2020	43%	52%	5%	\$203.716
2021	45%	51%	4%	\$289.347

(1) El año de generación de las rentas es el año anterior al tributario. Se evalúa si el trabajador cotizó para pensión el año de generación de las rentas (el año anterior al tributario), sin considerar las cotizaciones enteradas por la aplicación de la Ley 21.133. En esta clasificación, la categoría de dependiente prima por sobre la de independiente.

(2) La categoría "Cotizó como independiente" se refiere a la cotización que el trabajador independiente realiza voluntariamente por rentas no comprendidas en el artículo 42, N° 2°, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

(3) El monto promedio corresponde a las cotizaciones pagadas con la retención, tanto de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) como de pensiones, para el universo de trabajadores independientes de la Tabla N° 9.1. Los montos dependen tanto de la tasa de retención como de la gradualidad para los trabajadores con cobertura parcial. La tasa de retención de impuestos aumentará entre los años de generación de rentas 2020 y 2028, alcanzando los siguientes valores anuales: 10,75%; 11,5%; 12,25%; 13%; 13,75%; 14,5%; 15,25%; 16%; 17%. A su vez, para las personas que elijan tener cobertura parcial, cotizarán para salud y pensión por un monto rebajado entre los años de generación de renta 2018 y 2027, correspondiente a los siguientes porcentajes de su renta imponible cada año: 5%, 17%, 27%, 37%, 47%, 57%, 70%, 80%, 90%, 100%.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (SII) y de las AFP.

¹ En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar.

■ Nuevos afiliados

Tabla N° 10

Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69%
Oct. 2021 – Sep. 2023	Modelo	0,58%

Tabla N° 11

Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados Mar 2021 – Feb 2022	435.240
Edad promedio al momento de incorporación	26 años
Proporción de mujeres	49,7%
Remuneración imponible promedio (UF) ¹	9,55

(1) Remuneración imponible es el promedio de los nuevos afiliados de marzo 2021 a febrero 2022 que cotizaron este último mes.

■ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 12

Pensiones pagadas, incluye sólo componente autofinanciado¹

Sistema/ entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio	Por tipo de pensión (Al 31 de agosto de 2022)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y cías. de seguro	Retiro programado	N° Pensiones	532.176	26.240	71.004	141.272	770.692
		Monto	\$ 203.329	\$ 646.982	\$ 189.729	\$ 166.944	\$ 210.512
	Renta temporal	N° Pensiones	13.548	927	3.601	637	18.713
		Monto	\$ 624.801	\$ 831.997	\$ 815.588	\$ 515.491	\$ 668.058
	Renta vitalicia ²	N° Pensiones	265.959	182.801	56.223	158.331	663.314
		Monto	\$ 371.339	\$ 395.313	\$ 431.537	\$ 234.373	\$ 350.355
	Total	N° Pensiones	811.683	209.968	133.458	307.966	1.463.075
		Monto	\$ 265.415	\$ 428.693	\$ 312.459	\$ 203.427	\$ 280.090
	IPS ³ (Sistema antiguo)	N° Pensiones	266.567	23.729	64.985	198.090	553.371
		Monto	\$ 292.932	\$ 584.281	\$ 271.181	\$ 194.126	\$ 267.501

(1) No incluye pensiones Ley 16.744, Leyes de Reparación (Exonerados, Carbón, Rettig y Valech) y 402.074 pensiones que se financian en un 100% con APS o PGU. Incluye 10.356 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la Ley N° 18.646 del 29.08.1987, las cuales están distribuidas en las categorías Invalidez y Supervivencia.

(2) Las pensiones de supervivencia en Renta Vitalicia, no incluyen pensiones de orfandad de los menores de 18 años.

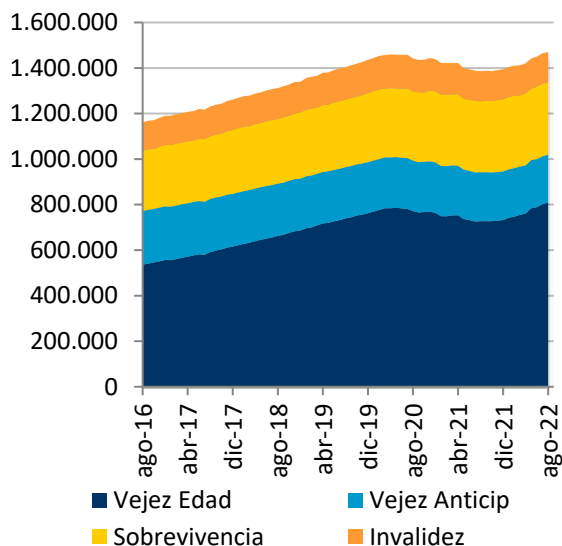
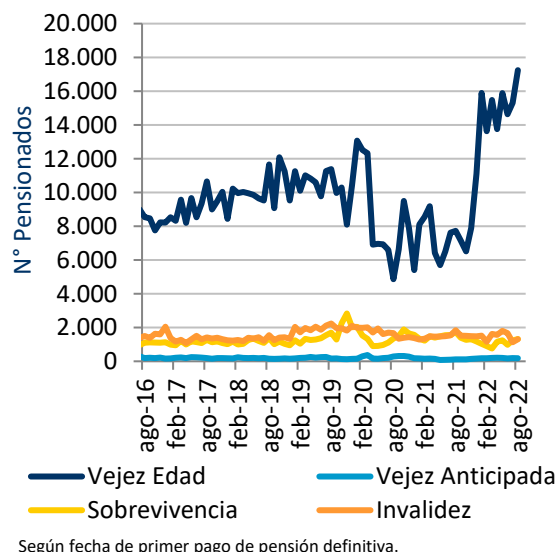
(3) A partir de la estadística de enero 2021 se incorporan a las pensiones de vejez pagadas por el IPS pensiones cuyo pago está a cargo de esta entidad debido a la garantía estatal por quiebra de la compañía de seguros Le Mans. A su vez, se incluyen pensiones de la Ley 15.386 de "Expiración obligada de funciones", las cuales por sus características se asimilan a vejez anticipada para su incorporación a las pensiones de vejez anticipada pagadas por esta misma entidad.

Tabla N° 13
Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado y Aporte Previsional Solidario (APS) o Pensión Garantizada Universal (PGU)¹ ²

Sistema/entidad	Modalidad de pensión	N° y monto promedio (con APS)	Por tipo de pensión (Al 31 de agosto de 2022)				Total
			Vejez	Vejez anticipada	Invalidez	Sobrevivencia	
AFP y Cías. de Seguro	Retiro programado	N° Pensiones	532.176	26.240	71.004	141.272	770.692
		Monto	\$ 271.987	\$ 704.714	\$ 278.553	\$ 195.424	\$ 273.291
	Renta temporal	N° Pensiones	13.548	927	3.601	637	18.713
		Monto	\$ 675.233	\$ 849.949	\$ 828.573	\$ 526.068	\$ 708.318
	Renta vitalicia	N° Pensiones	265.959	182.801	56.223	158.331	663.314
		Monto	\$ 480.786	\$ 519.262	\$ 489.297	\$ 276.882	\$ 443.440
	Total	N° Pensiones	811.683	209.968	133.458	307.966	1.463.075
		Monto	\$ 347.133	\$ 543.898	\$ 386.683	\$ 240.250	\$ 356.481
IPS (Sistema Antiguo)		N° Pensiones	266.567	23.729	64.985	198.090	553.371
		Monto	\$ 434.171	\$ 664.523	\$ 424.603	\$ 329.235	\$ 405.361

(1) Nuevo beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022.

(2) En caso que el pensionado reciba dos pensiones en distintas instituciones, se suma el valor del APS o PGU en la institución pagadora de APS o PGU. No se reportan 402.074 pensiones que en su totalidad se financian con PGU o APS, de la cuales 225.357 corresponden a PGU. Para pensionados con pensiones de vejez y sobrevivencia simultáneas, se suma el APS o PGU al valor de la pensión de vejez.

Gráfico N° 2
Evolución pensiones pagadas por tipo

Gráfico N° 3
Número de nuevos pensionados


▪ Pensión Garantizada Universal y otros aportes del Estado²

Tabla N° 14

N° de solicitudes y beneficiarios, beneficio promedio y pensión final promedio¹, según tipo de PGU^{2,4} y beneficio solidario y sexo
Al 31 de agosto de 2022

		N° solicitudes	N° beneficiarios	Beneficio promedio (\$)	Pensión final (\$)
PGU No Contributiva⁵	Hombres	1.759	110.018	193.824	193.824
	Mujeres	6.038	322.017	192.829	192.829
	TOTAL	7.797	432.035	193.082	193.082
PGU Contributiva⁵	Hombres	29.039	538.150	192.484	382.018
	Mujeres	20.816	660.104	192.642	348.819
	TOTAL	49.855	1.198.254	192.571	363.729
APS Vejez Pensión Garantizada³	Hombres	0	64.644	212.491	240.272
	Mujeres	0	109.904	211.906	226.546
	TOTAL	0	174.548	212.123	231.630
PBS Invalidez	Hombres	1.027	81.219	193.838	193.838
	Mujeres	2.635	103.890	193.847	193.847
	TOTAL	3.662	185.109	193.843	193.843
APS Invalidez	Hombres	1193	45.817	160.173	190.232
	Mujeres	759	45.575	168.474	191.738
	TOTAL	1.952	91.392	164.313	190.983

- (1) La pensión final corresponde a la suma del valor del beneficio más cualquier otra pensión recibida como causante o como beneficiario, incluidas leyes especiales tales como exonerados, a excepción de las correspondientes a Ley 16.744 de Acc. del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (2) Beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022. El concepto de PGU No Contributiva o Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es No Contributiva quiere decir que no tiene un sistema previsional ni recibe pensión de sobrevivencia, si es Contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia. De manera automática, en febrero 2022, los PBS de Vejez pasaron a ser PGU No Contributiva y los APS Vejez Subsidio Definido, los beneficios del artículo 9° bis y los APS Vejez con una Pensión Final Garantizada inferior o igual al monto de la PGU vigente en febrero 2022 (\$185.000) pasaron a ser PGU Contributiva.
- (3) Aproximadamente un 43% de los beneficiarios de APS Vejez Pensión Garantizada de abril 2022 fueron asignados a PGU contributiva en mayo 2022, pues el beneficio PGU era mayor al APS, el 57% restante donde el APS era mayor a la PGU continúan siendo APS, lo anterior según lo señalado en la ley 21.419. Por esta razón, desde el mes de mayo 2022 disminuyó el número de beneficiarios de APS Vejez Pensión Garantizada y aumentó el número de beneficiarios de PGU contributiva.
- (4) A contar del mes de junio de 2022 el valor de la PGU aumentó a \$193.917, el cual comenzó a ser pagado desde el mes de julio. Los montos del beneficio pagado reflejados en esta estadística no incluyen el pago retroactivo de la diferencia generada respecto del valor anterior.
- (5) A partir de agosto de 2022, según la Ley 21.419 se consideran nuevos requisitos de acceso a la PGU, ampliándose la cobertura a quienes no integren un grupo familiar perteneciente al 10% más rico de la población de 65 o más años, según el nuevo instrumento de focalización definido en la misma Ley. Lo anterior explica los aumentos en agosto respecto de julio 2022 de 7,0% y 1,1% en el número de beneficiarios de PGU Contributiva y PGU No contributiva, respectivamente.

• Gasto promedio mensual últimos 12 meses PGU, PBS y APS: MM\$ 321.135

² A partir de la Ficha Estadística N°113 se publica información respecto de las modificaciones de los beneficios con la entrada en vigencia de la Pensión Garantizada Universal (PGU) creada a través de la Ley 21.419 del 29/01/2022. En particular, la Tabla N° 14 incluye la PGU No contributiva y la PGU contributiva y APS Vejez Pensión Garantizada.

Gráfico N° 4

Solicitudes de PBS Vejez / PGU No contributiva y PBS Invalidez, según sexo¹

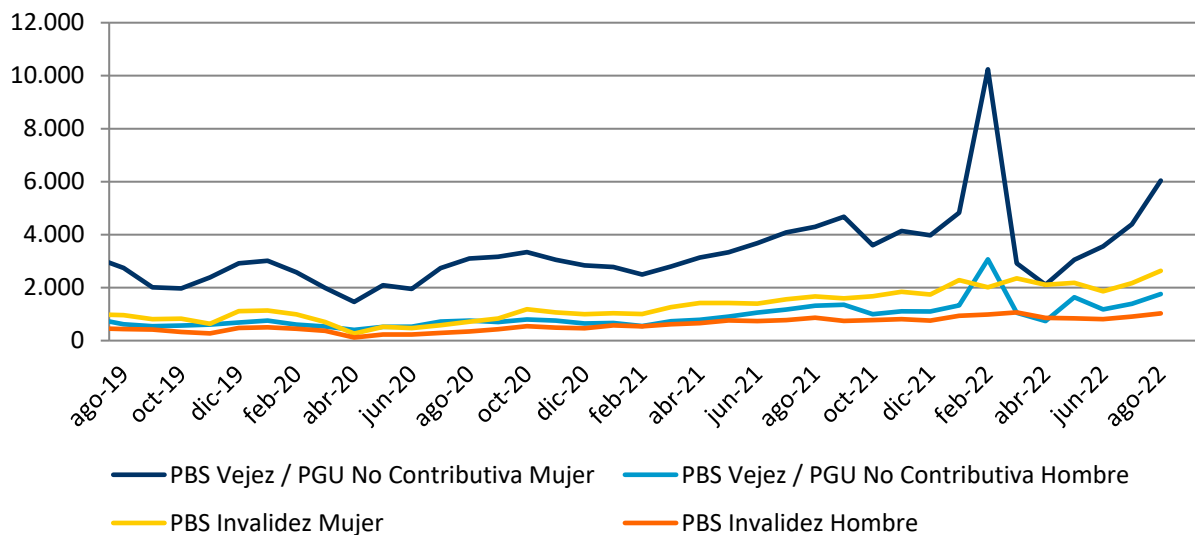
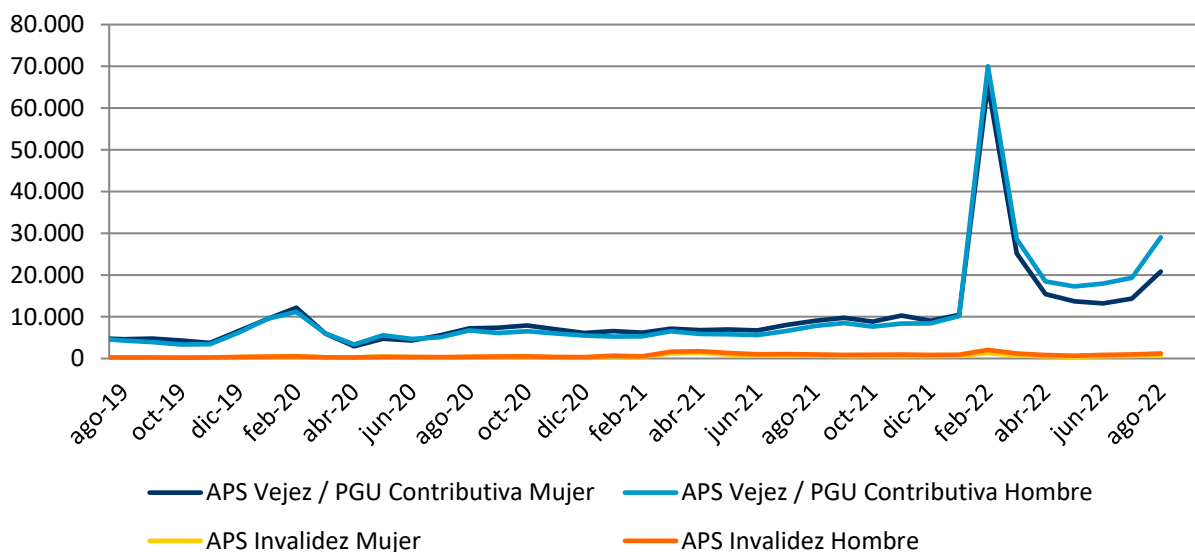


Gráfico N° 5

Solicitudes de APS Vejez / PGU Contributiva y APS Invalidez, según sexo¹



(1) De manera automática, en febrero 2022, los PBS de Vejez pasaron a ser PGU No Contributiva y los APS Vejez Subsidio Definido, los Beneficios del artículo 9° bis y los APS Vejez con una Pensión Final Garantizada inferior o igual al monto de la PGU (\$185.000) pasaron a ser PGU Contributiva.

Gráfico N° 6

Evolución del número de beneficiarios del Pilar Solidario y de Pensión Garantizada Universal (PGU)

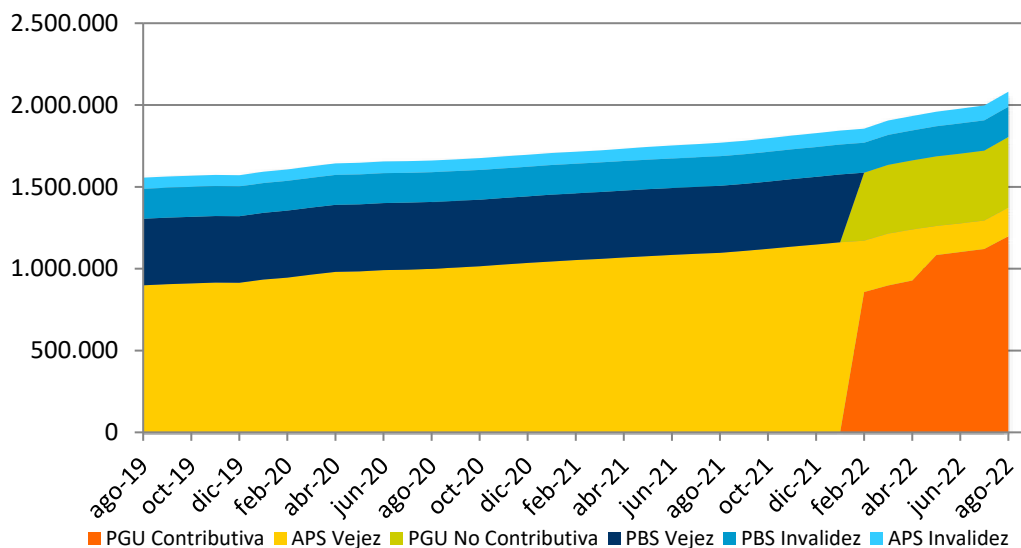
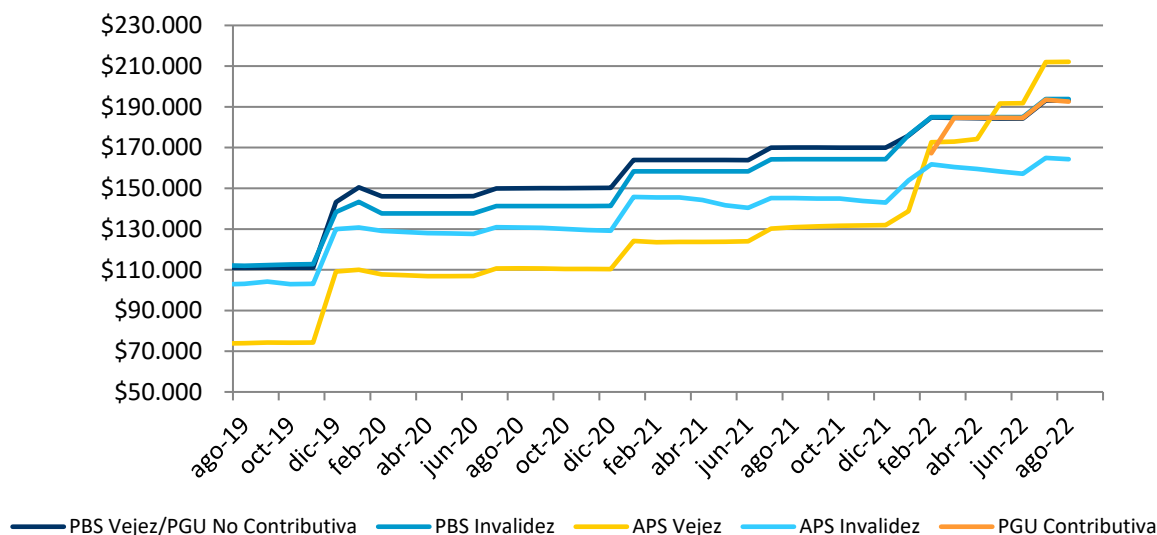


Gráfico N° 7

Evolución del monto promedio (en \$) de beneficios pagados del Pilar Solidario y de Pensión Garantizada Universal¹ (PGU)



(1) Debido a que al momento de entrada de vigencia la Ley PGU los primeros pagos manuales efectuados por el IPS no alcanzaron a realizarse por el valor del beneficio PGU, el monto promedio de la PGU contributiva calculado para el mes de febrero 2022 resulta inferior a \$185.000. La diferencia generada en los casos señalados será pagada de forma retroactiva en el mes de marzo 2022 para el periodo devengamiento febrero 2022.

(2) A partir del mes de julio 2022 el valor de la PGU es de \$193.917.

Tabla N° 15
Bono por hijo
Al 31 de julio de 2022

Beneficiarias y montos pagados	
N° beneficiarias en pago¹	404.384
Stock de beneficiarias²	782.779
Gasto total mensual (MM\$)³	13.394
Monto promedio mensual (\$)⁴	10.175

- (1) Incluye afiliadas al D.L 3.500, en régimen de pago, con traspaso de recursos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCIO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha, más beneficiarias que reciben pensión de sobrevivencia con APS y PBS. (2) Corresponde al total de beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.(3) Incluye los traspasos de recursos a la CCIO efectuados en el mes, más los incrementos de PBS y de pensión de sobrevivencia con APS.(4) Para el caso de traspasos a la CCIO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para beneficiarias de pensión de sobrevivencia con APS y PBS, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral3.